

Plan de Actuación frente a la COVID-19 de la UHU para el Curso 2020/21

Esto es un resumen de la normativa que a todos nos obliga, establecida en el Plan de Actuación frente al COVID-19 de la UHU para el curso 2020/21, que nos permitan la máxima presencialidad, y al mismo tiempo que mantener la máxima seguridad sanitaria que evite el contagio y la transmisión del SARS-CoV-2.

El texto completo con las medidas y normas del Plan de Actuación se puede encontrar, y se debe conocer, en el siguiente enlace de la web de nuestra Facultad.

ENLACE AL PLAN COMPLETO:

http://www.uhu.es/fexp/archivos/covid19/UHU.Plan_Actuacion_Covid-19_Curso-20-21.pdf

Plan de Actuación frente a la COVID-19 de la UHU para el Curso 2020/21

Medidas de obligado cumplimiento por parte del profesorado y alumnado:

1. No podrá acudir a clase:

- Quien se encuentre en aislamiento domiciliario por estar diagnosticado COVID-19.
- Quien tenga síntomas que sean compatibles con la COVID-19.
- Quien se encuentre en periodo de cuarentena por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

2. Es obligatorio el uso de mascarillas propias en todo el campus, en la toda la Facultad y en las aulas. Se deberá tener cubierta la nariz y la boca con mascarillas higiénicas o quirúrgicas en todo momento.

Plan de Actuación frente a la COVID-19 de la UHU para el Curso 2020/21

Un breve resumen de las medidas.....

3. Todos deberán cumplir las principales medidas de prevención de la transmisión del Covid-19:

- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a papeleras con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Siempre que sea posible, mantener una distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros.
- Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por el personal, tales como bolígrafos, libretas, teclados.

Plan de Actuación frente a la COVID-19 de la UHU para el Curso 2020/21

4. De forma general, se recomienda que cualquier tipo de gestión y/o comunicación se realice preferentemente mediante medios telemáticos.
5. El alumnado deberá entrar en el edificio por la puerta designada como PUERTA DE ENTRADA, y dirigirse al aula siguiendo las señalizaciones y evitando la formación de colas y/o aglomeraciones. No se aconseja el uso de ascensores, salvo casos justificados
6. Está **prohibido aglomerarse** tanto a la entrada como a la salida del aula. Siempre que sea posible, deben mantener el mayor tiempo posible la distancia social recomendada.
7. La entrada en el aula se realizará de uno en uno, sin aglomerarse, ocupando un asiento señalado.
8. **Sin mascarilla no podrá entrar en el aula**, salvo excepción justificada y documentada de no uso por temas de salud. Es recomendable que se lleven mascarillas de repuesto.
9. Al entrar en el aula deberá aplicarse el hidrogel disponible. Es recomendable que el alumnado lleve propio su bote de hidrogel.
10. Sería aconsejable que el alumnado venga provisto de su botella de agua.
11. Se recomienda acudir con el mínimo de útiles o elementos comunes. Evitar compartir material.

Plan de Actuación frente a la COVID-19 de la UHU para el Curso 2020/21

12. El alumno/a deberá sentarse dónde le indiquen. SIEMPRE DEBE SENTARSE EN EL MISMO ASIENTO ASIGNADO.
13. Se debe **mantener la mínima movilidad** en el aula y en los laboratorios.
14. Dada la petición a los estudiantes de que lleven consigo los materiales propios (bolígrafos, botellas de agua, geles hidroalcohólicos, mascarillas, etc.), se hará indispensable el uso de mochilas. Lo recomendable es que las mochilas se depositen a sus pies, bajo su asiento, y no repartidas por el aula.
15. Se deben mantener las ventanas y las puertas del aula abiertas, y que haya una buena ventilación natural del aula.
16. Cuando termine la clase, los alumnos permanecerán sentados, y esperan en su sitio hasta que se le permita salir de aula en orden. **Lo más recomendable es que entre clase y clase salgan fuera del edificio, al aire libre.** No se aglomeren en los pasillos del edificio.
17. **Después de cada clase es muy necesario airear el aula durante unos 10 minutos.**
18. Al salir del aula, se debe controlar el acceso a los baños. Si hubiese cola en la puerta de los baños se debe mantener la distancia interpersonal.
19. El alumnado debe salir del edificio por la puerta indicada como PUERTA DE SALIDA.

Plan de Actuación frente a la COVID-19 de la UHU para el Curso 2020/21

20. Si un alumno/a tiene condiciones de salud que le haga vulnerable ante la COVID-19 avaladas y documentadas por su centro de salud:

- Podrá acudir al clase siempre y cuando su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo medidas de protección de forma rigurosa siempre.
- En caso de no poder proceder de este modo deberá contactar con el profesor/a o con el Departamento de la asignatura afectada para notificar la incidencia y poder iniciar el procedimiento alternativo para su evaluación.

Plan de Actuación frente a la COVID-19 de la UHU para el Curso 2020/21

21. Con el objetivo de dar cumplimiento al acuerdo de 16 de junio de 2020, de las Universidades Públicas, la Consejería competente en materia universitaria y la DEVA, en aras de preservar la "máxima presencialidad" posible en la docencia, y teniendo en cuenta las características y limitación de los espacios docentes de la Universidad de Huelva, se establecen los siguientes aforos:
- **Grupos pequeños de docencia práctica o teórica** que deba impartirse en laboratorios o aulas singulares (hasta 30 estudiantes): sin limitación de aforo, pero siempre asegurando el mayor distanciamiento posible, el uso obligatorio de mascarillas, la ventilación frecuente del espacio y el aumento de la frecuencia de desinfección de manos.
 - **Grupos medianos y grandes (entre 30 y 75 estudiantes)**: aforos del 50%, pudiendo ampliarse hasta un máximo del 75%, en función de la matrícula, situándose el aforo lo más próximo posible al mínimo del intervalo y teniendo en cuenta las circunstancias relacionadas en el párrafo siguiente.
22. En todo caso, se mantendrá el mayor distanciamiento posible, el uso obligatorio de mascarillas y la ventilación frecuente del espacio.

Plan de Actuación frente a la COVID-19 de la UHU para el Curso 2020/21

23. **Las tutorías** se realizarán preferentemente por medios telemáticos.
24. Para hacer posible la reducción de aforos y la adaptación de las aulas a la docencia por videoconferencia síncrona en turnos, el Vicerrectorado de Informática, Comunicaciones e Infraestructuras ha instalado cámaras con microfonía incorporada en las aulas donde se imparta docencia.
25. Para aquellos/as estudiantes que no dispongan de recursos digitales, la Universidad pondrá a la disposición de los mismos los equipos tecnológicos necesarios, mediante las preceptivas convocatorias.
26. **Los aforos permitidos en espacios en uso no docente**, como salas de estudio, aulas de informática de libre acceso, bibliotecas, aulas de grado, salones de actos y salas de reuniones **serán del 50% respecto a la capacidad máxima de la sala.**
27. En el caso de puestos de trabajos compartidos, se procederá a la limpieza de los materiales compartidos entre turnos, minimizando en lo posible el material común.
28. Para reducir al mínimo posible los riesgos por el contacto en el uso de útiles o elementos similares de uso compartido (ordenadores, microscopios, etc.), **se recomienda la desinfección entre uso y uso.** Para ello se dispondrá, en el correspondiente espacio, de desinfectantes complementarios específicos para los distintos tipos de materiales que permitan a los usuarios desinfectar dichos elementos compartidos.